



MAT.: ADJUDICA LICITACION PÚBLICA ID 377-28-LE23 "SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS RECICLABLES EN LA COMUNA DE ALGARROBO"

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

**14 ABR 2023
0962**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 45/2023, de fecha 04.01.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
8. D.A N° 380 de fecha 10.02.2023 aprueba bases administrativas y técnicas y llama a licitación pública denominada "servicio de recolección de residuos reciclables en la comuna de Algarrobo.-"
9. D.A N° 681 de fecha 13.03.2023, declara inadmisibles ofertas ingresadas y desierte licitación pública ID 377-11-LE23, denominada servicio de recolección de residuos reciclables en la comuna de Algarrobo.
10. D.A N° 682 de Fecha 13.03.2023, aprueba bases administrativas y técnicas y designa comisión evaluadora para segundo llamado a licitación pública denominada "servicio de recolección de residuos reciclables en la comuna de Algarrobo".
11. Acta de Apertura Electrónica N° 024 de fecha 13 de Abril de 2023.-
12. Acta de Evaluación de Ofertas N° 023 de fecha 23 de Abril de 2023.-
13. D.A 0332 de fecha 03.02.2023, unifica orden de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Que, se realizó un segundo llamado a Licitación Pública, para servicio de recolección de residuos reciclables en la comuna de Algarrobo, bajo el ID 377-28-LE23, en el marco del programa "Reciclaje y Minimización de Residuos Sólidos Domiciliarios", dependiente del Departamento de Medio Ambiente Aseo y Ornato".
- Que, con fecha 13/04/2023 se reunió la comisión evaluadora, conformada por: Directora de Medio ambiente Aseo y Ornato, Director Jurídico, y Secretaria Municipal, en su calidad de ministro de fe.
- Que, de acuerdo al análisis efectuado de la única oferta ingresada, y en atención a que ésta cumple con los requerimientos solicitados en Bases de Licitación, se sugiere Adjudicar Licitación Pública al Proveedor Soul Trance SPA, Rut 76.860.665-K, Representada legalmente por el Sr. Alex Campos Arcos, Rut 12.066.963-K, ambos con domicilio en Huérfanos N° 1055 Depto. 503, Santiago.-

DECRETO:

1. Adjudíquese Licitación Pública al Proveedor Soul Trance SPA, Rut 76.860.665-K, Representada legalmente por el Sr. Alex Campos Arcos, Rut 12.066.963-K, ambos con domicilio en Huérfanos N° 1055, Depto. 503, Santiago para que preste servicio de reciclaje y minimización de residuos sólidos domiciliarios,, en los términos requeridos en bases de licitación.

2. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará la suma de \$ 15.000.000.- (quince millones de pesos) impuestos incluidos, en estados de pago, una vez realizada la recepción conforme de los servicios, por parte de la unidad requirente, dentro de los treinta días siguientes a la recepción conforme de la factura.-
3. Impútese el gasto que a la cuenta Presupuestaria N° 215-22-08-001, denominada "Servicios de Aseo" correspondiente al presupuesto año 2023, Programa Reciclaje y Minimización de Residuos Sólidos Domiciliarios.

Remítanse los antecedentes al Departamento Jurídico para la elaboración de contrato de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 14.3 y 14.4 de Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CCS/MCGB/U.C/mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- DIMAO (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

14 ABR 2023

0962

